



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/07/13	Ms. 12-16
Numero: 793	Fojas: 2
Expte. N°	313/2003
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota N° 102/2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 3 de Julio de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto se relaciona con la realización de los concursos de Sindico Contador y Sindico Abogado necesarios para poner en marcha el organismo de control municipal es decir la Sindicatura Municipal.

A tal efecto informo a Ud. que del análisis de la respuesta obtenida a la Resolución C.D. N° 167/2013 se desprende que desde el 18 de Julio del año pasado, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha realizado ninguna acción para dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 3455.

En el convencimiento que las cosas se resuelven planificándolas, es que considero pertinente que el ejecutivo municipal informe a este cuerpo en qué fecha concreta realizara el llamado a concurso correspondiente.

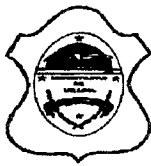
Atento a lo detallado solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D.**

[Firma]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos a los concursos de Síndico contador y Síndico abogado:

1.1. Fecha en que se realizara el llamado a concurso de Sindico Contador y Sindico Abogado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº _____/2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA.....


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia